



ESCRITURA

DE COMPRAVENTA DE UNA PARTE DEL PREDIO UBICADO EN ESTE PUERTO, ACTUALMENTE CALLE NUEVE Y AVENIDA ONCE DEL BARRIO QUITO DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTÓN MANTA.- QUE OTORGA EL SEÑOR CESAR AUGUSTO ESPINOZA BARCIA.- A FAVOR DE LA SEÑORITA SONIA MARITZA ESPINOZA ALONZO.-

N°20191308002P00992

CUANTIA:\$ 17.847,94.-

AUTORIZADA

EL 20 DE MAYO DEL 2019

PRIMERA COPIA EL 20 DE MAYO DEL 2019

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000044855



20191308002P00992



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

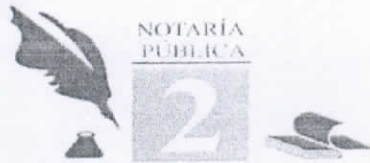
EXTRACTO

Escritura N°:	20191308002P00992						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MAYO DEL 2019, (15:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOZA BARCIA CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301104640	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOZA ALONZO SONIA MARITZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310316631	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABI	MANTA	MANTA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	17847.94						

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583899-257214
pati.mendoza@cloutmail.com



FACTURA NÚMERO: 001-002-000044855

CODIGO NUMERICO: 20191308002P00992

COMPRAVENTA DE UNA PARTE DEL PREDIO UBICADO EN
ESTE PUERTO, ACTUALMENTE CALLE NUEVE Y AVENIDA
ONCE DEL BARRIO QUITO DE LA PARROQUIA MANTA DEL
CANTÓN MANTA.- QUE OTORGA EL SEÑOR CESAR AUGUSTO
ESPINOZA BARCIA.- A FAVOR DE LA SEÑORITA SONIA
MARITZA ESPINOZA ALONZO.-

CUANTIA: \$17.847,94.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del
mismo nombre Provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día lunes veinte de mayo del año
dos mil diecinueve, ante mí, **Abogada PATRICIA
MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del
Cantón, Comparece, el señor **CESAR AUGUSTO
ESPINOZA BARCIA**, portador de la cédula de
ciudadanía número **uno tres cero uno uno cero
cuatro seis cuatro guión cero**, de setenta y siete
años de edad, quien declara ser de estado civil
soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado
en esta ciudad, por sus propios y personales
derechos y a quien se le denominará como "**EL
VENDEDOR**"; y, por otra parte la señorita **SONIA
MARITZA ESPINOZA ALONZO**, portadora de la cédula

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Maribel

de ciudadanía número **uno tres uno cero tres uno seis seis tres guión uno**, de cuarenta y un años de edad, quien declara ser de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, por sus propios y personales derechos; y, a quien se le podrá llamar "**LA COMPRADORA**".- Los comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberse identificado presentando sus cédulas de ciudadanía, y haberme autorizado expresamente para obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Eculación y proceder a descargarla para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy fe.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA**.- En

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Escribano: Briones



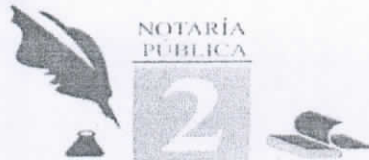
NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622583/0993257214
pati.mendoza@hotmail.com



su Registro de escrituras públicas a su cargo,
sírvasse usted señora Notaria insertar una de
COMPRAVENTA, contenida en las siguientes
cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen,
intervienen, otorgan y suscriben, por una parte
el señor **CESAR AUGUSTO ESPINOZA BARCIA**, portador
de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero
uno uno cero cuatro seis cuatro guión cero**, de
setenta y siete años de edad, de estado civil
soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado
en esta ciudad, por sus propios y personales
derechos y a quien se le denominará como "**EL
VENDEDOR**"; y, por otra parte la señorita **SONIA
MARITZA ESPINOZA ALONZO**, portadora de la cédula
de ciudadanía número **uno tres uno cero tres uno
seis seis tres guión uno**, de cuarenta y un años
de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, por sus
propios y personales derechos; y, a quien se le
podrá llamar "**LA COMPRADORA**".- **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES: El vendedor manifiesta que es
propietario de una parte del lote de terreno
ubicado en este puerto, actualmente calle nueve y
avenida once del barrio Quito de la parroquia

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** con seis metros setenta y dos centímetros y lindera con calle nueve; **POR ATRÁS** con seis metros setenta y dos centímetros y lindera con área que se adjudica a favor del beneficiario Luis Manuel Espinoza Bailón; **POR EL COSTADO DERECHO** con seis metros treinta centímetros y lindera con propiedad de Manuel Ávila, antes de José Argelio Calderón; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** con seis metros treinta centímetros y lindera con la avenida once. Lote de terreno que tiene una superficie total de CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON TREINTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS. Bien Inmueble que lo adquiriera en su estado civil soltero, mediante escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y COMPRAVENTA, que le hiciera al señor LUIS MANUEL ESPINOZA BAILON, autorizada en la Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, con fecha seis de mayo del dos mil quince, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintitrés de junio del dos mil quince, bajo el número de inscripción dos mil



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y 10
TELEFONO: 052622587/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



treinta y uno. El bien inmueble descrito su propietario lo viene poseyendo en forma pacífica e ininterrumpidamente hasta la presente fecha, mismo que declara que el inmueble se encuentra libre de todo gravamen tal como consta del certificado del Registro de la Propiedad que se adjunta.- **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, y mediante el presente instrumento el señor CESAR AUGUSTO ESPINOZA BARCIA, manifiesta y declara que tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora señorita SONIA MARITZA ESPINOZA ALONZO, una parte del lote de terreno ubicado en este puerto, actualmente calle nueve y avenida once del barrio Quito de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** con seis metros setenta y dos centímetros y lindera con calle nueve; **POR ATRÁS** con seis metros setenta y dos centímetros y lindera con área que se adjudica a favor del beneficiario Luis Manuel Espinoza Bailón; **POR EL COSTADO DERECHO** con seis metros treinta centímetros y lindera con propiedad de Manuel Ávila, antes

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

de José Argelio Calderón; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** con seis metros treinta centímetros y lindera con la avenida once. Lote de terreno que tiene una superficie total de CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON TREINTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 94/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que las partes lo consideran como justo precio, y que el Comprador paga a la parte vendedora de contado y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente contrato, y que la parte vendedora declara recibir a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno que formular por este o por ningún otro concepto.-

QUINTA: TRANSFERENCIA.- El señor CESAR AUGUSTO ESPINOZA BARCIA, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de la compradora, el dominio, posesión, uso y goce del inmueble vendido en este contrato, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas,



NOTARÍA SEGUNDA DE MENDOZA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y 5A
TELEFONO: 052622588 / 0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



servidumbres activas y pasivas que le son anexas,
sin reservarse nada para sí.- **SEXTA: CUERPO**

CIERTO.- Sin embargo de determinarse las
dimensiones del inmueble materia de este
contrato, la transferencia de dominio se efectúa
como cuerpo cierto, dentro de los linderos y
especificaciones detallados en las cláusulas
precedentes de esta Compraventa.- **SÉPTIMA:**

SANEAMIENTO.- La compradora, acepta la
transferencia de dominio que el señor CESAR
AUGUSTO ESPINOZA BARCIA, realiza a su favor,
obligándose por tanto la parte vendedora al
saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a
que pudiera estar sometido el indicado inmueble.-

OCTAVA: LIBRE DE GRAVAMENES: El señor CESAR
AUGUSTO ESPINOZA BARCIA, declara que el inmueble
que se vende mediante este instrumento no se
encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de
enajenar conforme consta en el certificado de
Solvencia del Registrador de la Propiedad que se
agrega como documento habilitante.- De igual
manera, declaran que el bien inmueble no está
sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias,
que no son motivos de acciones rescisorias.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mendoza - Ecuador

reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se hallan libre de juicio.-

NOVENA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.-

La compradora señorita SONIA MARITZA ESPINOZA ALONZO, declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso; declara además, que los valores por concepto de tarifas Notariales y de inscripción que cancela a la Notaria y al Registrador de la Propiedad provienen de fondos lícitos.- **DECIMA: ACEPTACION Y JURISDICCION.-** Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo



NOTARÍA SEGUNDA DE MANABÍ
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y M. LECÓN
TELÉFONO: 052622589/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



alguno que formular por este y por ningún otro concepto. La parte vendedora señala como domicilio la calle Nueve de Octubre y callejón-B, del barrio Miraflores de la parroquia Tarqui del cantón Manta, teléfono 0985855380, correo electrónico jhon espi@hotmail.com, el comprador señala como domicilio la calle Nueve de Octubre y callejón-B, del barrio Miraflores de la parroquia Tarqui del cantón Manta, teléfono 0991595674, correo electrónico sonia1977espinozaa@gmail.com, en la que podrán ser notificadas en caso de controversia.- **DECIMA PRIMERA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO:** Anteponga y agregue Usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Minuta firmada por el señor Abogado Martin Analuisa Franco, con matrícula número 13-2005-137 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido; quienes firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por: W.P.M.G.

Cesar Augusto Espinoza Barcia

CESAR AUGUSTO ESPINOZA BARCIA

C.C.No. 130-110-464-0

Sonia Espinoza A

SONIA MARITZA ESPINOZA ALONZO

C.C.No. 131031663-1

LA NOTARIA





NOT02

SIETE

.00

**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Tel. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

70711



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19010374, certifico hasta el día de hoy 15/05/2019 10:57:11, la Ficha Registral Número 70711.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:
Fecha de Apertura: lunes, 13 de mayo de 2019

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

Información Municipal:
Dirección del Bien: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

se le adjudica al heredero CESAR AUGUSTO ESPINOZA BARCIA, una parte del predio ubicado en este puerto, actualmente calle nueve y avenida once del barrio Quito de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con calle nueve; POR ATRÁS, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con área que se adjudica a favor del beneficiario Luis Manuel Espinoza Bailón; POR EL COSTADO DERECHO, seis metros treinta centímetros y lindera con propiedad de Manuel Avila, antes de José Argelio Calderón; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, seis metros treinta centímetros y lindera con la avenida once; con una superficie total de: CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS TREINTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1755	31/mar./2014	34.109	34.124
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2031	23/jun./2015	41.907	41.933

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 31 de marzo de 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de septiembre de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE CUOTAS DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS que otorgan los señores Lidia Flora Espinoza Barcia y Luis Felipe Espinoza Barcia. * Queda pendiente la cuota hereditaria del Sr. Cesar Augusto Espinoza Barcia. La Sra. Lidia Flora Espinoza Barcia y el Sr. Luis Felipe Espinoza Barcia venden sus respectivas cuotas de sus derechos y acciones hereditarias que les corresponden a cada uno de ellos es decir la tercera parte de los derechos de copropiedad (33,33%) y que da un total de las dos terceras partes (66,66%) de las acciones hereditarias de un lote de 423m2 con una superficie total de 123m2.

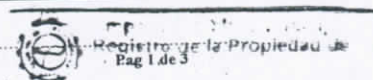
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000025166	BARCIA COLOMBIA AUGUSTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Certificación impresa por: juliana_macias

Ficha Registral: 70711

miércoles, 15 de mayo de 2019 10:57



Fecha 15 MAY 2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda



CAUSANTE 800000000025159 ESPINOZA BAILON MANUEL BELISARIO NO DEFINIDO MANTA
COMPRADOR 800000000027904 ESPINOZA BAILON LUIS MANUEL SOLTERO(A) MANTA
VENDEDOR 1300586250 ESPINOZA BARCIA LUIS FELIPE VIUDO(A) MANTA
VENDEDOR 800000000025167 ESPINOZA BARCIA LIDIA FLORA VIUDO(A) MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	103	25/nov./1946	44	44

Registro de: COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 23 de junio de 2015

Número de Inscripción: 2031

Tomo:99

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5017

Folio Inicial:41.907

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final:41.933

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de mayo de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y COMPRAVENTA. Se le adjudica al beneficiario LUIS MANUEL ESPINOZA BAILON, una parte del predio ubicado en este puerto, actualmente calle nueve y avenida once del barrio Quito de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, doce metros sesenta centímetros y lindera con Avenida once; POR ATRÁS, doce metros sesenta centímetros y lindera con propiedad de Manuel Avila, antes de José Argelio Calderón; POR EL COSTADO DERECHO, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con área que se adjudica a favor del heredero César Augusto Espinoza Barcia; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con propiedad del señor Adán Mero, con una superficie total de OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS. Se le adjudica al heredero CESAR AUGUSTO ESPINOZA BARCIA, una parte del predio ubicado en este puerto, actualmente calle nueve y avenida once del barrio Quito de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con calle nueve; POR ATRÁS, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con área que se adjudica a favor del beneficiario Luis Manuel Espinoza Bailón; POR EL COSTADO DERECHO, seis metros treinta centímetros y lindera con propiedad de Manuel Avila, antes de José Argelio Calderón; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, seis metros treinta centímetros y lindera con la avenida once; con una superficie total de CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS TREINTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS. TERCERA: DE LA COMPRAVENTA.- Con todo lo expuesto, EL VENDEDOR, señor LUIS MANUEL ESPINOZA BAILON, en forma libre y voluntaria, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor JHONSON ADOLFO FERNANDEZ ESPINOZA el bien inmueble que en este mismo instrumento se le adjudica, es decir, una parte del predio ubicado en este puerto, actualmente calle nueve y avenida once del barrio Quito de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, doce metros sesenta centímetros y lindera con Avenida once; POR ATRÁS, doce metros sesenta centímetro y lindera con propiedad de Manuel Avila, antes de José Argelio Calderón; POR EL COSTADO DERECHO, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con área que se adjudica a favor del heredero César Augusto Espinoza Barcia; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, seis metros setenta y dos centímetros y lindera con propiedad del señor Adán Mero, con una superficie total de OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000025159	ESPINOZA BAILON MANUEL BELISARIO	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000025166	BARCIA COLOMBIA AUGUSTA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1315179638	FERNANDEZ ESPINOZA JHONSON ADOLFO	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000025161	ESPINOZA BARCIA CESAR AUGUSTO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000027904	ESPINOZA BAILON LUIS MANUEL	SOLTERO(A)	MANTA	

Certificación impresa por :juliana_macias

Ficha Registral:70711

miércoles, 15 de mayo de 2019 10:57





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1755	31/mar./2014	34.109	34.124

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:57:11 del miércoles, 15 de mayo de 2019

A petición de: ESPINOZA BARCIA CESAR AUGUSTO

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundo
Manabí - Ecuador

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO





NOT02 NUEVE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00161199

N° ELECTRÓNICO : 67139

Fecha: Jueves, 16 de Mayo de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-76-09-000

Ubicado en: CALLE 9 Y AVENIDA 11 BARRIO QUITO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 42.33 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301104640	ESPINOZA BARCIA-CESAR AUGUSTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12,021.70

CONSTRUCCIÓN: 5,826.24

AVALÚO TOTAL: 17,847.94

SON: DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V131542V6NCG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-05-16 11:23:08.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0099022

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios SOLAR
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneciente a ESPINOZA BARCIA CESAR AUGUSTO
ubicada CALLE 9 AVE. 11 BARRIO QUITO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$17847.97 DIEZ Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON 97/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA

Elaborado: José Zambrano

17 DE MAYO DEL 2019

Manta

Director Financiero Municipal

Abg. Patricia Mendoza Briones
Abogada Pública Segunda
Manta, Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0128778



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

ESPINOZA BARCIA CESAR AUGUSTO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, jueves 16 de mayo 2019 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral Dirección

Porcentaje

1-02-76-09-000 CALLE 9 Y AVENIDA 11 BARRIO QUITO 100,00%

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

Abg. Patricia Mendoza Buones
Notaria Pública Segunda

COMPROBANTE DE PAGO

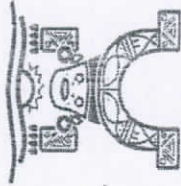
No. 205075

17/05/2019 09:43:00

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON EL DESCUENTO DEL 50% POR 3RA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-02-76-09-000	42,33	17847,94	438084	4398266
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C / C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1301104640	ESPINOZA BARCIA CESAR AUGUSTO	CALLE 9 Y AVENIDA 11 BARRIO QUITO	Impuesto principal		89,24	
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		53,54	
C / C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		142,78	
1310316631	ESPINOZA ALONZO SONIA MARITZA	NA	VALOR PAGADO		142,78	
			SALDO		0,00	

EMISION: 17/05/2019 09:42:58 CRISTHIAN LEONARDO LÓPEZ MOREIRA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV)



T273245956

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

Fecha:----- Hora:-----



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

apudbes b eilqñd dñstñm
snoyqg dsopuqñm stjñstñd. bñy

No. 205076

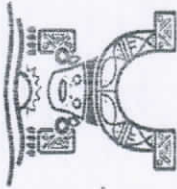
COMPROBANTE DE PAGO

17/05/2019 09:43:36

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-02-76-09-000	42.33	17847.94	438085	4388285
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1301104640	ESPINOZA BARCIA CESAR AUGUSTO	CALLE 8 Y AVENIDA 11 BARRIO QUITO	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00	
ADQUIRENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		59.61	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		60.61	
1310316631	ESPINOZA ALONZO SONIA MARITZA	NA	VALOR PAGADO		60.61	
			SALDO		0.00	

EMISION: 17/05/2019 09:43:36 CRISTHIAN LEONARDO LÓPEZ MOREIRA

SALDO SUETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV):

T1952013193

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELLADO

Fecha: _____ Hora: _____



opunbes bcllqnu dloron
suonib usqnuw pjlrlzad .bgv



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

000027995

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

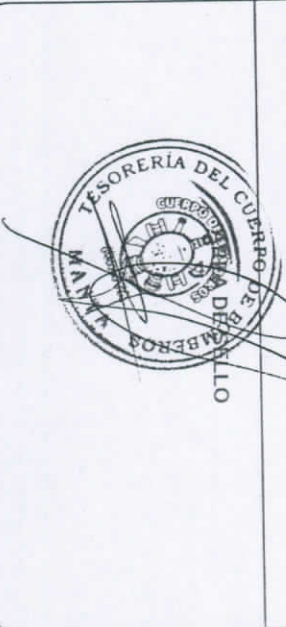
C.I./R.U.C.: ESPINOZA BARCIA CESAR AUGUSTO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: CALLE 9 Y AVE 11 BARRIO QUITO
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
CAJA: 17/05/2019 13:48:17
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 15 de agosto de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301104640

Nombres del ciudadano: ESPINOZA BARCIA CESAR AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ELECTRICISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESPINOZA MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARCIA AUGUSTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE MAYO DE 2019

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Cesar Augusto Espinoza Barcia

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 192-225-93130



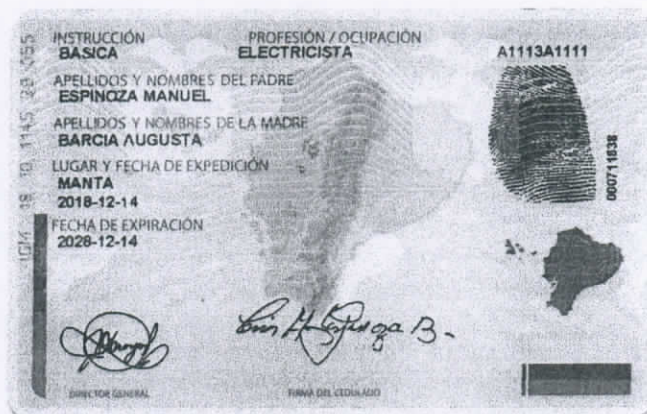
192-225-93130

Willian Patricio Mendoza Garcia

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...~~D.I.~~... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 20/05/2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310316631

Nombres del ciudadano: ESPINOZA ALONZO SONIA MARITZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESPINOZA BARCIA CESAR AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALONZO BAILON ROSA VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE MAYO DE 2019

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Sonia Espinoza A.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

N° de certificado: 190-225-93188



190-225-93188

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ESPINOZA ALONZO
SONIA MARITZA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1977-06-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **131031663-1**




INSTRUCCIÓN **BÁSICA**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA BARCIA CESAR AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALONZO BAILON ROSA VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2015-12-28**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-28

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

AT133A1121

Sonia Espinoza A.

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0032 F JUNTA No.
0032 - 181 CERTIFICADO No.
1310316631 CEDULA No.

ESPINOZA ALONZO SONIA MARITZA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**



**ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCOS
2019**

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

IRZAWA

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en 01..... fojas útiles/anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL DÍA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN DIECIOCHO FOJAS ÚTILES. CÓDIGO NUMÉRICO: 20191308002P00992.- LA NOTARIA.


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR



PROPIEDAD DE MANTA-E.P.
Dr. George B.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y dos de Mayo de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1466 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310316631	ESPINOZA ALONZO SONIA MARITZA	COMPRADOR
1301104640	ESPINOZA BARCIA CESAR AUGUSTO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1027609000	70711	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 22-may./2019

Usuario: lucia_vinueza

lucia_vinueza

[Signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 22 de mayo de 2019



miércoles, 22 de mayo de 2019

